

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 No. // 2.013 //
 2 **ESCRITURA DE REFORMA**
 3 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**
 4 **DE LA COMPAÑÍA NOWSA S.A.---**
 5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
 7 República del Ecuador, hoy Siete de junio dos mil trece, ante
 8 mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Publico
 9 Décimo Sexto del Cantón, comparece: El señor **FERNANDO**
 10 **PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**, quien es de estado civil
 11 casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la
 12 Compañía **NOWSA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta
 13 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
 14 Compañía, acreditando su comparecencia y autorización con
 15 su nombramiento y acta de Junta General que se acompaña
 16 como habilitantes.- El comparecientes es ecuatoriano, mayor de
 17 edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil,
 18 capaz para obligarse y contratar.- Bien instruido en el objeto y
 19 resultado de ésta escritura, a la que procede con amplia y entera
 20 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y
 21 documentos que son del tenor siguiente:- **MINUTA: SEÑOR**
 22 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo,
 23 sírvase incorporar una por la cual conste la **REFORMA**
 24 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **NOWSA**
 25 **S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
 26 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura
 27 pública la compañía denominada **NOWSA S.A.**, a través de su



M. - D. - D.

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ecuador*

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 **ORRANTIA**, plenamente facultado para este acto por la Junta
2 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
3 cuatro de Junio del dos mil trece. **CLAUSULA SEGUNDA**
4 **ANTECEDENTES.- a)** Por Escritura Pública otorgada ante el
5 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado **PIERO**
6 **AYCART VINCENZINI**, el cinco de Junio del dos mil dos, se
7 constituyó la compañía **NOWSA S.A.**, con un capital suscrito
8 de ochocientos dólares, y un capital autorizado de mil
9 seiscientos dólares, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil
10 del Cantón Guayaquil, el veinte de Junio del año dos mil dos.-
11 **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
12 celebrada el día cuatro de Junio del dos mil trece, resolvió:
13 Reformar el estatuto social de la compañía **NOWSA S.A.**, por
14 así convenir a los intereses de la compañía, tal y como se
15 desprende de la copia certificada del acta que se adjunta a la
16 presente Escritura Publica.- **CLAUSULA TERCERA:**
17 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el Señor
18 **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**, en su
19 calidad de Gerente General y actuando debidamente
20 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas celebrada el día cuatro de Junio del dos mil trece
22 declara: Reformado el estatuto social de la compañía **NOWSA**
23 **S.A.**, en los términos que constan en el Acta de Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de Junio
25 del dos mil trece.- **DECLARACION JURAMENTADA:** El
26 Señor **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**, en su
27 calidad de Gerente General de la compañía **NOWSA S.A.**,
28 declara bajo juramento con conocimiento de causa que

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992248270001
RAZÓN SOCIAL: NOWSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LA TIENDA DEL AGRICULTOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZEVALLOS ORRANTIA FERNANDO PATRICIO
CONTACTADOR: MANCERO GANDO JACINTO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2002 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 20/08/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RDCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intercación: RUMICHACA Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 6 Referencia ubicación: ARRIBA DE OMEGA SONIDO Telefono Trabajo: 046002154 Telefono Trabajo: 042308940 Email: hmancero@mycontact.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
UBICACIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/09/2012 09:48:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0902248270001
RAZON SOCIAL: NOWSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT. 20/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: TIENDA DEL AGRICULTOR FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: J.A. CAMPOS Número: 114 Intersección: RUMICHACA
Referencia: ARRIBA DE OMEGA SONIDO Edificio: CONDOMINIO ZARUMA Piso: 2 Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 045002154
Teléfono Trabajo: 047308940 Email: rromancero@mycontad.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT. 09/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: TIENDA DEL AGRICULTOR FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOS, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS
MOTORIZADOS, LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MARANAL Parroquia: TAIRA Calle: 27 DE MAYO Número: 5-6 Intersección: PROFESORA AMADA
BALLADARES Referencia: DIAGONAL A LA JUNTA PARROQUIAL Email: rromancero@mycontad.com

RECIBIÓ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
24/06/2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/06/2012 09:48:18

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOWSA S.A, CELEBRADA EL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10hoo del día cuatro de Junio del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles J. A. Campos 114 y Rumichaca, condominio Zaruma , 2do piso oficina 8, y con el objeto de llevar a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NOWSA S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, se reúne la Junta representada por los accionistas señores, DANIEL FERNANDO ZEVALLOS YCAZA, propietario de doscientas acciones, FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS YCAZA , propietario de cuatrocientas acciones, JOSE GABRIEL ZEVALLOS YCAZA, propietario de doscientas acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran totalmente pagadas.

Preside la Junta General el Sr. Fernando Patricio Zevallos Ycaza , en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Sr. Fernando Patricio Zevallos Orrantia, en su calidad de Gerente General, de la compañía, el mismo que deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes tal como lo preceptúa el artículo 239 de la Ley de Compañías determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía el mismo que es de ochocientos dólares. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión para conocer y resolver el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía mediante la ampliación del objeto social y la supresión de las actividades de **"porteo, transportación, alimentación, agenciamiento naviero, líneas de navegación aéreas, representación de compañías de transporte aéreos, vigilancia a bordo, contratación y prestación de servicios de personal, transporte, adquirir y enajenar minas, e inclusive importar o adquirir bienes muebles necesarios para adquirir sus locales o agencia"**.

El Presidente de la Junta haciendo uso de la palabra manifiesta que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, esto es Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía mediante la ampliación del objeto social y la supresión de las actividades de **"porteo, transportación, alimentación, agenciamiento naviero, líneas de navegación aéreas, representación de compañías de transporte aéreos, vigilancia a bordo, contratación y prestación de servicios de personal, transporte, adquirir y enajenar minas, e inclusive importar o adquirir bienes muebles necesarios para adquirir sus locales o agencias"**. Moción que es puesta a consideración de la Junta General de Accionistas; que luego de deliberar al respecto deciden reformar parcialmente El Estatuto Social de la compañía NOWSA S.A., ampliando su objeto social en el **ARTICULO SEGUNDO.- El mismo que dirá: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) Compraventa, distribución y comercialización al por mayor y menor de todas los productos de ferretería; manteniéndose igual el contenido del literal a) luego de que se incorpore el**



texto mencionado de Reforma del Estatuto, así mismo se suprime las actividades de "porteo, transportación, alimentación, agenciamiento naviero, líneas de navegación aéreas, representación de compañías de transporte aéreos, vigilancia a bordo, contratación y prestación de servicios de personal, transporte, adquirir y enajenar minas, e inclusive importar o adquirir bienes muebles necesarios para adquirir sus locales o agencias. Manteniéndose igual el contenido del texto del resto del Estatuto Social.

Se autoriza al Gerente General para que suscriba las escrituras de reforma del estatuto social de la compañía NOWSA S.A.

No habiendo ningún otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que se proceda a redactar el acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de votos sin ninguna observación, incorporándose al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- 2.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta

Firmado para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión siendo las 11hoo.- f) Fernando Patricio Zevallos Ycaza –Presidente- accionista; f) Fernando Patricio Zevallos Orrantia, Gerente General, secretario, f), Daniel Fernando Zevallos Ycaza , accionista; f) José Gabriel Zevallos Ycaza, accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, cuatro de Junio del 2013

Fernando Zevallos

Fernando Patricio Zevallos Orrantia

Gerente General – Secretario



NOWSA S.A.

Guayaquil, 04 de Mayo del 2.011

Señor

FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA

Ciudad. -

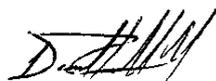
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **NOWSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NOWSA S.A., se constituyó el 05 de Junio del 2.002 en la ciudad de Guayaquil ante el Trigésimo del Cantón Abg. Piero Aycart Vincenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Junio del 2.002.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente.



Daniel Fernando Zevallos Ycaza
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NOWSA S.A.**, Guayaquil, 04 de Mayo del 2.011



FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 090634392-6



NUMERO DE REPERTORIO: 26.263
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **NOWSA S.A.**, a
favor de **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA**, a foja
42.143, Registro Mercantil número **8.285**.

ORDEN: 26263



S

REVISADO POR:

p



REGISTRO

MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

B. LOIZA CIBENO UELLAN

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 perjurio lo siguiente: Que su representada no tiene celebrado
2 contrato con el estado y sus instituciones y no tiene
3 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
4 Seguro Social.- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
5 **HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitantes, la
6 copia del nombramiento y la certificación del Acta de Junta
7 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
8 compañía NOWSA S.A., Agregue usted señor Notario, las
9 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento
10 de la presente escritura pública.- Abogado Enrique Fócil
11 Registro número seis mil doscientos sesenta y cuatro
12 Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA**
13 **MINUTA).**- Es copia la misma que se eleva a escritura pública.-
14 Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
15 Léida esta escritura en alta voz de principio a fin por mi el
16 Notario, a la otorgante esta la aprueba en todas sus partes y
17 firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual
18 doy fe.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Número Seis
del Colegio de Guayaquil

Enrique Fócil

Por la compañía "NOWSA S.A"

R.U.C. No. 0992248270001

Fernando Patricio Zevallos Orrantia

Sr. FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA

C.C. No. 090634392-6

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

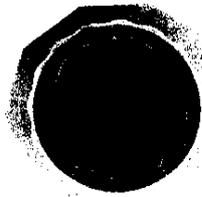
NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Cuarto Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifica.- **El Notario.-**

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0005157, dictado por el Ab. Víctor Anchundia Places, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 02 de Septiembre del 2013, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOWSA S.A., celebrada el 07 de Junio del 2.013.-

Guayaquil, a 03 de Septiembre del 2013.-



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA S.A., OTORGADA EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.005157, suscrita el DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen, LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- GUAYAQUIL, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

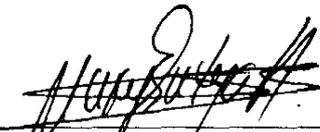
NUMERO DE REPERTORIO:43.668
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005157, dictada el **2 de septiembre del 2013**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NOWSA S.A.**, de fojas **134.322 a 134.342**, Registro Mercantil número **18.353**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

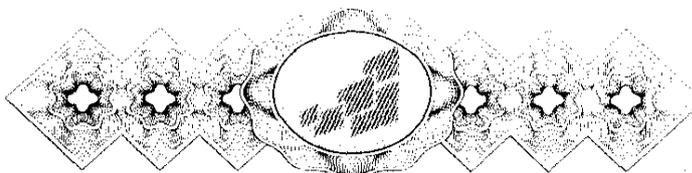
ORDEN: 43668




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 24 de septiembre de 2013

REVISADO POR 



Nº 0626469